



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de julio de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5486, dictado por la Alcaldesa, en fecha 9 de julio de 2018, relativo a su sustitución temporal los días 9 hasta el 10 de julio de 2018, ejerciendo las funciones que le corresponden la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Federació de Col·lectius per la Cultura al Grau, para la financiación de la realización del proyecto de actividades de 2018.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Jove Orquestra Simfònica de Castelló, para la financiación del programa de actividades 2018.

5º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Música y Discapacidad.

6º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cooperación Internacional ONG.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de oficina bancaria, en la avenida Hermanos Bou número 13, promovida por "CaixaBank, SA".

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta de accesorios para

móviles, en la avenida de Enrique Gimeno número 82, Centro Comercial Salera, local C-17A, promovida por “Ingenia Mobile, SL”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de clínica veterinaria, en la calle Estatuto número 13, promovida por “Sellor, SA”.

10º.- Denegar a “Saint-Gobain Glassdrive España, SL”, ahora “Glassdrive España, SL”, la apertura de la actividad de taller de reparación y sustitución de lunas, en el Polígono Los Cipreses, nave 33, Carretera de Valencia sin número.

11º.- Otorgar a “Casafutura Promociones Constructivas, SLU” licencia urbanística de reforma para la instalación de ascensor en vivienda unifamiliar situada en la avenida Casalduch número 26.

12º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la plaza de las Escuelas Pías número 1.

13º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a “Estepar 2015, SL” para la construcción de un edificio para parque comercial de medianas empresas, con sótano aparcamiento y urbanización interior de la parcela situada en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, manzanas M1.1 y M1.2, que afecta al diseño estructural y a la cubierta de los bloques 1 y 2.

14º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de un edificio compuesto de local en planta baja y dos viviendas en tres plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Teruel números 28, 30 y 32, en el sentido de construir una planta sótano para almacén.

15º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 13 de abril de 2018, por el que se ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el camino Primer Canal PC-3, polígono 13, parcela 87, Partida Senillar, Suelo No Urbanizable.

16º.- Devolver a “Comercializadora Mediterránea de Viviendas, SA” la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición, parcial, de un inmueble, entre medianeras, situado en la avenida de Valencia número 60.

17º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Antonio Prades Safont número 52.

18º.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, chófer del SAMU, por incapacidad permanente en el grado de absoluta.

19º.- Aprobar la Instrucción sobre la inclusión de cláusulas de gobierno abierto y transparencia y de cláusulas relativas a las condiciones de contratación de servicios web asociados a proyectos en los pliegos de cláusulas administrativas para la contratación de servicios de este Ayuntamiento.

20º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Cultural Terpsícore, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de las actividades del Día Internacional de la Danza y de la XXII Convocatoria Nacional de Danza Ciudad de Castellón, Premio a la Interpretación, Fundación Dávalos-Fletcher.

21º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Daño Cerebral Adquirido ATENEU Castelló y por once más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de actividades enmarcados en la convocatoria de subvenciones de servicios sociales del año 2017.

22º.- Aprobar la prórroga, por dos años, del contrato, suscrito con “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA”, para la prestación del servicio de limpieza e inspección de la red de alcantarillado del término municipal.

23º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1320R-O/2018.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de Plan de Ordenación Pormenorizada de Castellón de la Plana, junto con su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigidos por la normativa sectorial y su plan de participación pública y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su sometimiento a participación pública y consultas con las Administraciones Públicas afectadas y con las personas interesadas.

2º.- Designar al sexto Teniente de Alcalde, Rafael Simó Sancho, como órgano formal con capacidad de resolución para aprobar las operaciones denominadas “Gestión de la Estrategia DUSI” y “Comunicación y publicidad de la Estrategia DUSI”.

3º.- Aprobar la solicitud, a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, de modificación de la EDUSI del Área Urbana de Castelló de la Plana, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, en su apartado 6.6 “Sistema de Gobernanza de la EDUSI como continuidad del proceso participativo”.

4º.- Aprobar la apertura de un proceso de consulta participativa de mercado para la búsqueda de propuestas para la transformación innovadora del Casal Jove de la Ciudad de Castellón.

5º.- Autorizar, a la Fundación Hortensia Herrero, Fundación de la Comunitat Valenciana, para la construcción e instalación de una peana sobre la que se colocará la escultura “Las Mariposas”, de propiedad municipal, en la Avenida del Rey Don Jaime.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat de València-Estudi General y la Universitat Jaume I, para la financiación del proyecto de transcripción y edición de las actas municipales medievales de la ciudad de Castellón de la Plana (Libros I a V).

7º.- Manifiestar por este Ayuntamiento el no poder informar favorablemente sobre un indulto, en relación con la comisión de un delito contra la ordenación del territorio por las obras realizadas en la parcela sita en el Camino La Ratlla de Almazora, sin número.